El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, con fundamento en el Artículo 8, Fracc. II del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera vigente, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera del INEGI:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105001** | **Código de plaza:** | | **CFEC2E05C-25020** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace Supervisor(a) | | | | | | |
| **Nivel:** | EC2 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $21,291.07 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS CENSOS, CONTEOS, ENCUESTAS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS EN MATERIA ESTADÍSTICA, VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS FENÓMENOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES, Y DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES.DECIDIR CON LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA EL MONITOREO A LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CODIFICACIÓN AUTOMÁTICA Y/O ASISTIDA PARA FACILITAR EL ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.EJECUTAR LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO GENERAR Y, EN SU CASO, RECOPILAR O PROPORCIONAR LAS EVIDENCIAS A LAS QUE HACE REFERENCIA LA NORMA TÉCNICA, Y QUE CORRESPONDAN A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN TÉRMINOS DE LA DESIGNACIÓN DE ACTORES PARA DAR SEGUIMIENTO A DIVERSAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFA O JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Concluida. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en el campo amplio 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación; en los campos detallados 0311 Psicología; 0531 Matemáticas; 0532 Estadística y Actuaría; 0717 Ingeniería Industrial. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825086664 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en análisis y generación de información estadística; procesamiento de grandes volúmenes de información de censos, conteos, encuestas o registros administrativos; explotación de bases de datos de censos, conteos, encuestas o registros administrativos; o codificación de variables sociodemográficas. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer intermedio, escribir intermedio y hablar intermedio. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, Office (Excel, Word, Power Point); y paquetería estadística (SPSS, SAS, R). | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **60**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes a entrevistar** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **6** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia  certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital  mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de  la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105002** | **Código de plaza:** | | **CFOJ2E05C-25019** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Departamento de Seguimiento Operativo del Proceso de Codificación | | | | | | |
| **Nivel:** | OJ2 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $32,255.52 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| DECIDIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL, EJECUTANDO LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO BASADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO, COORDINANDO A SU PERSONAL Y LOS PROYECTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN CADA UNA DE LAS FASES QUE REGULA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI, OBSERVANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INEGI, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO, LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.DECIDIR LA ESTRATEGIA DEL SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL PROCESO DE CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTADÍSTICOS PARA FAVORECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO; SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE UTILIZARÁ LA PLANTILLA OPERATIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGAS DE TRABAJO, BÚSQUEDA Y ASIGNACIÓN DE CLAVES, SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD, LOS REPORTES DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO; FUNDAMENTAR EL DISEÑO DE LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA SU IMPARTICIÓN DURANTE LA CAPACITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN ASISTIDA DE LOS PROYECTOS ESTADÍSTICOS; VIGILAR LOS TRABAJOS REFERENTES AL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA PARA GENERAR UN ACERVO DE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA QUE SEA DE UTILIDAD EN LA PLANEACIÓN DE FUTUROS EVENTOS.PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS FASES DE DISEÑO Y PROCESAMIENTO A QUE HACE REFERENCIA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL INEGI PARA SU INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDICIÓN ESTANDARIZADA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN BAJO UN ENFOQUE DE PROCESOS.DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFA O JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Titulado. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en el campo amplio 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación; en los campos detallados 0531 Matemáticas; 0532 Estadística y Actuaría. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet:  https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825086664 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 2 años. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en análisis y generación de información estadística; procesamiento de grandes volúmenes de información de censos, conteos, encuestas o registros administrativos; explotación de bases de datos de censos, conteos, encuestas o registros administrativos; codificación de variables sociodemográficas; o diseño y selección de muestras probabilísticas. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer intermedio, escribir intermedio y hablar intermedio. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, Office (Excel, Word, Power Point); paquetería estadística (SPSS, SAS, R); y manejadores de base de datos (ORACLE SQL, MYSQL, MICROSOFT SQL SERVER). | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **70**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes a entrevistar** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **6** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia  certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital  mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de  la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105003** | **Código de plaza:** | | **CFNU2I05C-20860** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Subdirección de Soporte Técnico | | | | | | |
| **Nivel:** | NU2 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $44,453.31 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| DIRIGIR Y DECIDIR LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL, COORDINANDO AL PERSONAL A SU CARGO, LOS PROYECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE SU ADSCRIPCIÓN EN MATERIA INFORMÁTICA, LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS DE TRABAJO QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN CADA UNA DE LAS FASES QUE REGULA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI, OBSERVANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INEGI, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO, LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR EL SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO AL USUARIO FINAL, CON BASE EN LAS NECESIDADES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA; VIGILAR LA ASESORÍA Y SOPORTE A LOS USUARIOS EN MATERIA DE USO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOCIODEMOGRÁFICA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA; EJECUTAR EL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL ACERVO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CORRESPONDIENTE A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA; DECIDIR EN LA COMPILACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE NECESIDADES DE BIENES Y RECURSOS INFORMÁTICOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LAS ÁREAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA; EJECUTAR EL SOPORTE TÉCNICO A LOS PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES ACORDADOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOCIODEMOGRÁFICA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Titulado. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en el campo amplio 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet:  https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825086664 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 4 años. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en soporte técnico de equipo de cómputo para el diagnóstico y solución de problemas físicos de hardware o lógicos de configuración del sistema operativo y programas de software y supervisión de personal (mínimo 15 personas). | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer intermedio, escribir básico y hablar básico. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; Office. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **65**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ENTREVISTA** |
| La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **15%** de la calificación total.  La etapa de Entrevista representará el **10%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **10** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de las etapas, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |
| **Periodo de Evaluación de Casos Prácticos** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105004** | **Código de plaza:** | | **CFOJ2E05C-20952** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Departamento de Interpretación y Evaluación de Resultados de Encuestas Especiales A | | | | | | |
| **Nivel:** | OJ2 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $32,255.52 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| DECIDIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL, EJECUTANDO LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO BASADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO, COORDINANDO A SU PERSONAL Y LOS PROYECTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN CADA UNA DE LAS FASES QUE REGULA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI, OBSERVANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INEGI, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO, LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ENCUESTAS ESPECIALES Y MÓDULOS SOCIODEMOGRÁFICOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONSISTENCIAS DE RESULTADOS EN EL TIEMPO Y CON OTRAS FUENTES CON LA FINALIDAD DE QUE LOS DATOS ESTADÍSTICOS RECABADOS SE DOCUMENTEN Y CONFIRMEN COMO CONGRUENTES Y DE CALIDAD; DECIDIR EN LA GENERACIÓN DE INDICADORES Y CUADROS ESTADÍSTICOS QUE APOYEN LA EVALUACIÓN DE DATOS Y ELABORACIÓN DE NOTAS TÉCNICAS, PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS ESPECIALES Y MÓDULOS SOCIODEMOGRÁFICOS; ESTABLECER METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE CAMPO DE ENCUESTAS ESPECIALES Y MÓDULOS SOCIODEMOGRÁFICOS PARA QUE SE APORTEN ELEMENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN LA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN HACIA EL LEVANTAMIENTO FINAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS FASES DE DOCUMENTACIÓN DE LAS NECESIDADES, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CAPTACIÓN, ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO A QUE HACE REFERENCIA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL INEGI PARA SU INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDICIÓN ESTANDARIZADA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN BAJO UN ENFOQUE DE PROCESOS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Titulado. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en el campo específico 053 Matemáticas y Estadística; en los campos detallados 0611 Ciencias Computacionales; 0613 Desarrollo de Software y 0622 Informática. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70282508666 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en el análisis y evaluación de resultados de encuestas sociodemográficas; explotación de bases de datos de encuestas en hogares o censo de población; elaboración y cálculo de indicadores; elaboración de documentos de resultados estadísticos y de marcos conceptuales; elaboración de cuadros y gráficos estadísticos. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Ninguno. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; paquetería de Office, paquete de análisis estadístico (R, SPSS, STATA, PYTHON). | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **60**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes a entrevistar** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **5** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia  certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital  mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de  la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105005** | **Código de plaza:** | | **CFED2E05C-24914** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace de Coordinación de Proyecto | | | | | | |
| **Nivel:** | ED2 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $24,154.05 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR Y CONCLUIR SOBRE LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, INTEGRACIÓN, ANÁLISIS, DESARROLLO DE LA NORMATIVIDAD Y CONFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL ESTADÍSTICO; DETECTAR Y CONSIDERAR LAS VARIABLES QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE INTERÉS NACIONAL, CON BASE EN EL LEVANTAMIENTO DE CENSOS, ENCUESTAS Y LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TERRENOS SOCIODEMOGRÁFICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL: DETERMINAR Y CONCLUIR LAS NECESIDADES DE CAMBIO O TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN REQUERIDAS; MANEJAR HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS; CONSTATAR, CRITICAR, DECIDIR, DEMOSTRAR, ELEGIR, ESPECIFICAR, SECCIONAR, ORGANIZAR, DIVULGAR Y CAPACITAR SOBRE EL USO DE LA ESTADÍSTICA, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DECIDIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA LAS TAREAS DE INTEGRACIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE ESTADÍSTICAS PROVENIENTES DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA SU DIFUSIÓN EN PRODUCTOS DE CONTENIDO SOCIAL Y ECONÓMICO; VIGILAR LAS TAREAS DE RECOPILACIÓN, PROCESAMIENTO, CÁLCULO DE INDICADORES E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCIDA POR INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS CENTRALES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONTENIDO SOCIAL Y ECONÓMICO; DECIDIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA CÓMO EXPLOTAR LAS BASES DE DATOS DE FUENTES INSTITUCIONALES Y EXTERNAS PARA PROVEER DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS; DECIDIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EL ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS PARA COADYUVAR LA INTEGRACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES; OPERAR Y EXPLOTAR LAS BASES DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICAS PARA SATISFACER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y PRODUCTOS ESTADÍSTICOS ESPECIALES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Titulado. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en los campos amplios 03 Ciencias Sociales y Derecho; 05 Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística; 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70282508666 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en explotación de bases de datos; procesamiento y análisis de programas estadísticos y generación de estadísticas basadas en registros administrativos. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer intermedio, escribir intermedio y hablar intermedio. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; Office; software estadístico "R"; APACHE SPARK. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes a entrevistar** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **5** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia  certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital  mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de  la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105006** | **Código de plaza:** | | **CFEC3E05C-19326** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace Supervisor(a) | | | | | | |
| **Nivel:** | EC3 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $22,738.05 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR EL ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y EL DESARROLLO DE LA NORMATIVIDAD Y CONFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL ESTADÍSTICO; JERARQUIZAR LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE INTERÉS NACIONAL CON BASE EN EL LEVANTAMIENTO DE CENSOS, ENCUESTAS Y LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TERRENOS SOCIODEMOGRÁFICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS Y ANALÍTICOS; PRESENTAR RAZONAMIENTOS PARA DAR HOMOGENEIDAD A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DATOS E INDICADORES; CAPACITAR, DIVULGAR Y ASESORAR A LOS ENTES INFORMANTES, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DECIDIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EL DESARROLLO DEL MARCO CONCEPTUAL DE LOS TEMAS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y RELIGIÓN PARA CENSOS, CONTEOS Y ENCUESTAS SOCIODEMOGRÁFICAS; DECIDIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA SOBRE EL DESARROLLO DEL DISEÑO DE PREGUNTAS DE LOS TEMAS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y RELIGIÓN PARA CENSOS, CONTEOS Y ENCUESTAS SOCIODEMOGRÁFICAS; DECIDIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA SOBRE LOS TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA, PARA CENSOS, CONTEOS Y ENCUESTAS SOCIODEMOGRÁFICAS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Titulado. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en los campos detallados 0312 Sociología y Antropología; 0532 Estadística y Actuaría. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70282508666 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en aplicación de métodos y técnicas de investigación social; investigación sobre población indígena, hablantes de lengua indígena y afrodescendiente; elaboración de documentos conceptuales-metodológicos e informes técnicos; participación en operativos de recolección de información estadística; implementación de información sociodemográfica que produce el INEGI u otras fuentes; manejo y aplicación de estadística descriptiva. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Ninguno. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, Office. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **65**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes a entrevistar** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **6** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia  certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital  mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de  la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105007** | **Código de plaza:** | | **CFEE1E05C-18186** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace de Coordinación con Mandos | | | | | | |
| **Nivel:** | EE1 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $26,047.18 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR Y DECIDIR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LAS SITUACIONES GENERADAS EN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS CENSOS, CONTEOS, ENCUESTAS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS EN MATERIA ESTADÍSTICA, VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS FENÓMENOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES, Y DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES. PLANTEAR LAS NECESIDADES DE RECURSOS, EQUIPO Y OTROS INSUMOS REQUERIDOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE LOS MISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y/O CONTINUIDAD DE PRUEBAS DE CAMPO, CENSOS, CONTEOS, ENCUESTAS Y/O REGISTROS ADMINISTRATIVOS; ESTRUCTURAR LAS NECESIDADES DE RECURSOS, EQUIPO Y OTROS INSUMOS REQUERIDOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE LOS MISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y/O CONTINUIDAD DE PRUEBAS DE CAMPO, CENSOS, CONTEOS, ENCUESTAS Y/O REGISTROS ADMINISTRATIVOS. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO GENERAR Y, EN SU CASO, RECOPILAR O PROPORCIONAR LAS EVIDENCIAS A LAS QUE HACE REFERENCIA LA NORMA TÉCNICA, Y QUE CORRESPONDAN A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN TÉRMINOS DE LA DESIGNACIÓN DE ACTORES PARA DAR SEGUIMIENTO A DIVERSAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFA O JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Concluida. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en los campos amplios 04 Administración y Negocios; 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación; en el campo específico 053 Matemáticas y Estadística; en el campo detallado 0314 Economía. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet:  https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70282508666 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 2 años. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en gestión de recursos humanos, financieros, materiales, capacitación y en procesos de adquisición para proyectos censales. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer intermedio, escribir intermedio y hablar intermedio. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; Office (Excel avanzado). | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes a entrevistar** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **5** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia  certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital  mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de  la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105008** | **Código de plaza:** | | **CFOJ5E05C-20921** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Departamento de Seguimiento | | | | | | |
| **Nivel:** | OJ5 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $42,628.76 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| DECIDIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL, EJECUTANDO LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO BASADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO, COORDINANDO A SU PERSONAL Y LOS PROYECTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN CADA UNA DE LAS FASES QUE REGULA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI, OBSERVANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INEGI, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO, LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DECIDIR LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA; SUPERVISAR LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA; VIGILAR LAS ACCIONES DE REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE SU RESPONSABILIDAD CON EL FIN DE GENERAR UNA BASE DE CONOCIMIENTO QUE SEA ÚTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES DE FUTUROS PROYECTOS ESTADÍSTICOS. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA FASE DE DOCUMENTACIÓN DE LAS NECESIDADES A QUE HACE REFERENCIA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL INEGI PARA SU INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDICIÓN ESTANDARIZADA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN BAJO UN ENFOQUE DE PROCESOS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura y Maestría. | **Grado de Avance:** | Titulado para la Licenciatura y Concluido para la Maestría. |
| **Licenciatura y Maestría:** | Las carreras profesionales y maestrías descritas en los campos amplios 04 Administración y Negocios; 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación; en el campo específico 053 Matemáticas y Estadística; en el campo detallado 0314 Economía. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet:  https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70282508666 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en gestión de recursos humanos, financieros, materiales, capacitación y procesos de adquisición para proyectos censales. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer intermedio, escribir intermedio y hablar intermedio. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; Office (Excel avanzado). | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes a entrevistar** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **5** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia  certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital  mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de  la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105009** | **Código de plaza:** | | **CFEC3I05C-24877** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace Supervisor(a) | | | | | | |
| **Nivel:** | EC3 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $22,738.05 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR Y ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS, ALTERNATIVAS Y/O MEJORAS A LAS METODOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN EN SU ÁREA LABORAL; FORMULAR NUEVAS PROPUESTAS EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, SOPORTE, EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, CAPACITACIÓN; JERARQUIZAR Y ACTUALIZAR CONFORME AL DIAGNÓSTICO; PERMITIR EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN DE LA MANERA MÁS EFICAZ POSIBLE, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PARA SU RESGUARDO EN LAS BASES DE DATOS DE LOS PROYECTOS DE INTEGRACIÓN ESTADÍSTICA;VIGILAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN , PARA LOGRAR LA CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN YA INTEGRADA EN LAS BASES DE DATOS DE LOS PROYECTOS DE INTEGRACIÓN ESTADÍSTICA;VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO A LOS DESARROLLOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE REQUIERAN LAS ÁREAS QUE CONFORMAN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS; VIGILAR EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y/O PROCESOS QUE PERMITAN EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA CAPTACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE INTEGRA A LAS BASES DE DATOS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Concluida. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en los campos detallados 0610 Planes Multidisciplinarios o Generales del Campo de Innovación en Tecnologías de la Información y la Comunicación; 0611 Ciencias Computacionales; 0613 Desarrollo de Software; 0622 Informática. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet:  https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70282508666 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 2 años. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en análisis y desarrollo de sistemas informáticos. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer intermedio, escribir básico y hablar básico. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; Office; ANDROID STUDIO y/o DELPHI RAD STUDIO. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ENTREVISTA** |
| La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **15%** de la calificación total.  La etapa de Entrevista representará el **10%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **10** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de las etapas, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |
| **Periodo de Evaluación de Casos Prácticos** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **105010** | **Código de plaza:** | | **CFNU4E05C-21008** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas | | **Entidad Federativa** | |
| Ciudad de México | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Subdirección de Liberación de Cifras | | | | | | |
| **Nivel:** | NU4 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $57,355.31 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| DIRIGIR Y DECIDIR LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL, COORDINANDO AL PERSONAL A SU CARGO, LOS PROYECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE SU ADSCRIPCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS DE TRABAJO QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, E INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN CADA UNA DE LAS FASES QUE REGULA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI, OBSERVANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INEGI, LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS, DE PROCEDIMIENTOS, LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DECIDIR LA ESTRATEGIA DE LIBERACIÓN DE CIFRAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS; DECIDIR LOS CRITERIOS, CON LA INTENCIÓN DE PROVEER ELEMENTOS DURANTE LA DEFINICIÓN DE ALGORITMOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE LOS INDICADORES CENSALES; VIGILAR LA ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL CÁLCULO DE INDICADORES, CON EL OBJETIVO DE OFRECER UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA REALIZAR LA COMPARACIÓN ENTRE LO QUE HISTÓRICAMENTE SE OBTUVO Y LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO; EJECUTAR EL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PROCESO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA DISPONER DE ELEMENTOS QUE PERMITAN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENEN. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA FASE DE ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL INEGI PARA SU INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDICIÓN ESTANDARIZADA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN BAJO UN ENFOQUE DE PROCESOS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura y Maestría. | **Grado de Avance:** | Titulado para la Licenciatura y Titulado para la Maestría. |
| **Licenciatura y Maestría:** | Las maestrías y carreras profesionales descritas en los campos detallados 0312 Sociología y Antropología; 0314 Economía; 0531 Matemáticas; 0532 Estadística y Actuaría. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet:  https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=70282508666 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 2 años. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en análisis demográfico; elaboración de estimaciones y proyecciones de población; generación de indicadores sociodemográficos y de vivienda; análisis de datos estadísticos de población y de vivienda; interpretación de resultados de las tendencias de los componentes demográficos y elaboración de documentos metodológicos sobre las estimaciones y proyecciones de población y de los componentes de la dinámica demográfica; explotación de bases de datos de censos de población y vivienda y encuestas sociodemográficas; supervisión a nivel mínimo de jefe de departamento con al menos 5 personas a cargo. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer avanzado, escribir avanzado y hablar avanzado. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, Office, paquetes estadísticos (SPSS y/o SAS). | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **70**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ENTREVISTA** |
| La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **15%** de la calificación total.  La etapa de Entrevista representará el **10%** de la calificación total. |

|  |
| --- |
| **Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **6** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de las etapas, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |
| **Periodo de Evaluación de Casos Prácticos** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Etapa de Evaluación de Conocimientos Técnicos: Avenida Balderas #71, Colonia Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, entre la calle Artículo 123, Avenida Morelos y calle Humboldt. Revisión Documental, Casos Prácticos y Entrevista: Av. Patriotismo No. 711, Edificio de Patriotismo Torre "A", Col. San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **109001** | **Código de plaza:** | | **CFOJ3A09C-21752** |
| **Adscripción:** | Dirección General de Administración | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Departamento de Diseño Didáctico en Administración, Integración, Análisis, Investigación y OIC | | | | | | |
| **Nivel:** | OJ3 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $35,567.19 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| DECIDIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL, EJECUTANDO LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO BASADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO A SU CARGO, COORDINANDO A SU PERSONAL Y LOS PROYECTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, OBSERVANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INEGI, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO, LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI, LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. GENERAR LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, E INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA LA PRODUCCIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS; DISEÑAR LA ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA DESARROLLAR LOS RECURSOS DIDÁCTICOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, E INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN IDENTIFICADAS; GENERAR LA PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, E INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DETERMINADAS EN EL DISEÑO DIDÁCTICO; SELECCIONAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, E INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA GARANTIZAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN; PRODUCIR LOS RECURSOS DIDÁCTICOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, E INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA INTEGRAR LOS ELEMENTOS DE APOYO A LA ACCIÓN FORMATIVA; VALIDAR LOS RECURSOS DIDÁCTICOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, E INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA ASEGURAR LA PERTINENCIA Y CONSISTENCIA PEDAGÓGICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA; COMPROBAR QUE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, E INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTÉN INTEGRADOS EN LOS MEDIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR QUE ESTÉN COMPLETOS, Y SELECCIONAR Y GUIAR LA FORMACIÓN DE FACILITADORES DEL APRENDIZAJE PARA ATENDER LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOLICITADAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, E INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Titulado. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas de acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825086664 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en administración de cursos de capacitación y diseño didáctico; operación de plataformas LMS o LCMS y supervisión de personal (al menos 3 personas). | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Ninguno. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; impresora; Office (Word, Powerpoint, Excel). | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ENTREVISTA** |
| La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **15%** de la calificación total.  La etapa de Entrevista representará el **10%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **10** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de las etapas, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |
| **Periodo de Evaluación de Casos Prácticos** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **129001** | **Código de plaza:** | | **CFEC3E29C-24755** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Centro Sur | | **Entidad Federativa** | |
| Cuernavaca, Morelos | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace Supervisor(a) | | | | | | |
| **Nivel:** | EC3 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $22,738.05 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR EL ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y EL DESARROLLO DE LA NORMATIVIDAD Y CONFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL ESTADÍSTICO; JERARQUIZAR LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE INTERÉS NACIONAL CON BASE EN EL LEVANTAMIENTO DE CENSOS, ENCUESTAS Y LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TERRENOS SOCIODEMOGRÁFICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS Y ANALÍTICOS; PRESENTAR RAZONAMIENTOS PARA DAR HOMOGENEIDAD A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DATOS E INDICADORES; CAPACITAR, DIVULGAR Y ASESORAR A LOS ENTES INFORMANTES, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTATALES DE PLANEACIÓN, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIOS, DE LOS CENSOS NACIONALES DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, PARA OBTENER INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y DAR CUMPLIMIENTO A OS OBJETIVOS ESTABLECIDOS; DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTATALES DE LEVANTAMIENTO, CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LOS CENSOS NACIONALES DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, PARA OBTENER INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL EN TIEMPO Y FORMA, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS. DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONCERTACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INFORMANTES DE LOS CENSOS NACIONALES DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y OBTENER INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTATALES DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LOS CENSOS NACIONALES DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, PARA OBTENER INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD; DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Concluida. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas de acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825086664 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en relaciones públicas, exposición de presentaciones, impartición de cursos de capacitación y supervisión de personal (5 personas). | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Ninguno. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, Office, automóvil estándar y/o camioneta tipo pick up estándar. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ENTREVISTA** |
| La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **15%** de la calificación total.  La etapa de Entrevista representará el **10%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de las etapas, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  9. Licencia de automovilista o chofer vigente.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |
| **Periodo de Evaluación de Casos Prácticos** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Plan de Ayala #501, Local 44-4, Colonia Teopanzolco, C.P. 62350, Cuernavaca, Morelos, entre calle Juan Dubernard y calle Coronel Ahumada, calle Vía del Ferrocarril, ubicada al interior de la Plaza Arcos Cristal, Segundo Piso. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **129002** | **Código de plaza:** | | **CFEC3E29C-24503** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Centro Sur | | **Entidad Federativa** | |
| Cuernavaca, Morelos | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace Supervisor(a) | | | | | | |
| **Nivel:** | EC3 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $22,738.05 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR EL ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y EL DESARROLLO DE LA NORMATIVIDAD Y CONFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL ESTADÍSTICO; JERARQUIZAR LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE INTERÉS NACIONAL CON BASE EN EL LEVANTAMIENTO DE CENSOS, ENCUESTAS Y LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TERRENOS SOCIODEMOGRÁFICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS Y ANALÍTICOS; PRESENTAR RAZONAMIENTOS PARA DAR HOMOGENEIDAD A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DATOS E INDICADORES; CAPACITAR, DIVULGAR Y ASESORAR A LOS ENTES INFORMANTES, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y REINSTRUCCIÓN DE LAS ENCUESTAS TRADICIONALES Y ESPECIALES DE TEMAS DE GOBIERNO, SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS; DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, CAPACITACIÓN, LEVANTAMIENTO, SUPERVISIÓN, CRÍTICA-VALIDACIÓN Y CAPTURA DE LAS ENCUESTAS TRADICIONALES Y ESPECIALES DE TEMAS DE GOBIERNO, SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS; DAR SEGUIMIENTO ALA RECOLECCIÓN Y REVISIÓN DE LOS DATOS CAPTADOS DE LAS ENCUESTAS TRADICIONALES Y ESPECIALES DE TEMAS DE GOBIERNO, SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS; DAR SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRABAJO OPERATIVO DE LAS ENCUESTAS TRADICIONALES Y ESPECIALES DE TEMAS DE GOBIERNO, SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS; DAR SEGUIMIENTO A LA CRÍTICA-VALIDACIÓN, CAPTURA Y PROCESOS DE LAS ENCUESTAS TRADICIONALES Y ESPECIALES DE TEMAS DE GOBIERNO, SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS; DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Concluida. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas de acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825086664 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas, ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis, impartición de cursos de capacitación y supervisión de personal (al menos 5 personas). | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Ninguno. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, Office, automóvil estándar y/o camioneta tipo pick up estándar. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ENTREVISTA** |
| La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **15%** de la calificación total.  La etapa de Entrevista representará el **10%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de las etapas, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  9. Licencia de automovilista o chofer vigente.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |
| **Periodo de Evaluación de Casos Prácticos** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Plan de Ayala #501, Local 44-4, Colonia Teopanzolco, C.P. 62350, Cuernavaca, Morelos, entre calle Juan Dubernard y calle Coronel Ahumada, calle Vía del Ferrocarril, ubicada al interior de la Plaza Arcos Cristal, Segundo Piso. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **132001** | **Código de plaza:** | | **CFEC3I32C-23825** |
| **Adscripción:** | Coordinación General de Informática | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace Supervisor(a) | | | | | | |
| **Nivel:** | EC3 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $22,738.05 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR Y ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS, ALTERNATIVAS Y/O MEJORAS A LAS METODOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN EN SU ÁREA LABORAL; FORMULAR NUEVAS PROPUESTAS EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, SOPORTE, EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, CAPACITACIÓN; JERARQUIZAR Y ACTUALIZAR CONFORME AL DIAGNÓSTICO; PERMITIR EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN DE LA MANERA MÁS EFICAZ POSIBLE, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TIC PROPORCIONADOS A LOS USUARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EN LA MATERIA Y SOLUCIONAR SITUACIONES COTIDIANAS; DECIDIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA LA ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO EN CUANTO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE TIC, PARA ATENDER NECESIDADES DE LOS USUARIOS; VERIFICAR EL SEGUIMIENTO A LAS MEJORAS Y MODIFICACIONES NECESARIAS DE LOS SERVICIOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TIC PARA HACER MEJOR USO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL AMBIENTE TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Concluida. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en el campo amplio 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet:  https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825086664 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 2 años. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en desarrollo e implementación de servicios REST para la publicación de servicios de datos; desarrollo de aplicaciones WEB implementando servicios; modelado de datos y explotación de bases de datos SQL; lenguaje de programación C-SHARP y NET.CORE; administración de proyectos informáticos; y aplicación del método ágil de desarrollo de software SCRUM. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer avanzado, escribir intermedio y hablar intermedio. Especificar en el curriculum | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y portátiles; Office, VISUAL STUDIO y SQL. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **60**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ENTREVISTA** |
| La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **15%** de la calificación total.  La etapa de Entrevista representará el **10%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **10** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de las etapas, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |
| **Periodo de Evaluación de Casos Prácticos** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **132002** | **Código de plaza:** | | **CFEC1I32C-23806** |
| **Adscripción:** | Coordinación General de Informática | | **Entidad Federativa** | |
| Aguascalientes, Aguascalientes | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Enlace Supervisor(a) | | | | | | |
| **Nivel:** | EC1 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $20,702.19 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 8:30 a 16:30 Hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Si |
| **Funciones Inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR Y ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS, ALTERNATIVAS Y/O MEJORAS A LAS METODOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN EN SU ÁREA LABORAL; FORMULAR NUEVAS PROPUESTAS EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, SOPORTE, EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, CAPACITACIÓN; JERARQUIZAR Y ACTUALIZAR CONFORME AL DIAGNÓSTICO; PERMITIR EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN DE LA MANERA MÁS EFICAZ POSIBLE, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DEPARTAMENTALES Y CONFIGURACIÓN DE AMBIENTES DE DESARROLLO PRE-PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN PROPORCIONADOS POR LOS USUARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN LA MATERIA; VERIFICAR LOS RESPALDOS DE DATOS EN LOS ADMINISTRADORES PARA PROCURAR SU PRESERVACIÓN Y RESILIENCIA; COADYUVAR EN LAS CONFIGURACIONES DE AMBIENTE DE DESARROLLO PRE-PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN PARA ESTABLECER UN ENTORNO DE TRABAJO QUE PERMITA DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS APLICANDO METODOLOGÍAS ÁGILES; DECIDIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EL SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DEPARTAMENTALES Y CONFIGURACIÓN DE AMBIENTES DE DESARROLLO PRE-PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN SE ATIENDAN CONFORME A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Técnico Superior Universitario o Licenciatura. | **Grado de Avance:** | Titulado para Técnico Superior Universitario y Concluida para Licenciatura. |
| **Carrera(s):** | Las carreras profesionales descritas en el campo amplio 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación; en el campo detallado 0713 Electrónica, Automatización y Aplicaciones de la Mecánica-Eléctrica. De acuerdo con el documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”, localizado en el portal del INEGI en internet: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825086664 | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 4 años. | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en administración y virtualización de servidores. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | Inglés: Leer intermedio, escribir intermedio y hablar intermedio. Especificar en el curriculum. | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; servidores X86 y X64, sistema operativo Windows SERVER y VMWARE. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de este. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023. |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **60**. |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023. |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ENTREVISTA** |
| La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **15%** de la calificación total.  La etapa de Entrevista representará el **10%** de la calificación total. |
| **Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de estas etapas se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de las etapas, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título, Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |
| **Periodo de Evaluación de Casos Prácticos** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023. |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas. |

|  |
| --- |
| **BASES DE PARTICIPACIÓN** |
| Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos del perfil de puesto previstos para valoración curricular. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos que establece el Artículo 16 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera:   1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; 2. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; 3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; 4. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; 5. No estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal; y 6. Los demás que señale la convocatoria correspondiente integrada en términos del presente Estatuto y de sus disposiciones normativas. |
| **Guía de Estudios** |
| Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>. |
| **Publicación de resultados (fallo)** |
| La decisión sobre la o el aspirante que ocupará el puesto vacante se informará mediante un correo electrónico a la ganadora o ganador y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.  Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.  El aspirante que resulte ganadora o ganador, deberá presentarse, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del resultado del fallo en la página del SPC, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria.” |

|  |
| --- |
| **Declaración de concurso desierto** |
| Se declarará desierto un concurso cuando ningún aspirante: se presente al mismo; no obtenga el puntaje mínimo de calificación; o porque sólo un aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o vetado. |
| **Disposiciones Generales** |
| 1. En el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. De acuerdo con el artículo 34 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: “Las etapas se llevarán a cabo en las fechas establecidas en la convocatoria, cuando por causas excepcionales deban modificarse, el Instituto lo comunicará a todos las y los aspirantes mediante la página electrónica. Las y los aspirantes que no acudan en las fechas programadas a alguna de las etapas, serán descalificados y no podrán continuar en el proceso de selección”. 3. Con fundamento en el artículo 116, cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos personales de los concursantes son confidenciales. 4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 5. Las y los concursantes deberán presentar los recursos de reconsideración por escrito, en las oficinas del Director General Adjunto de Recursos Humanos, ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur núm. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, o bien, en las oficinas de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales. Cabe señalar que los recursos que se presenten por medios electrónicos se tendrán por no interpuestos. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos conforme a las disposiciones aplicables. |
| **Resolución de dudas** |
| Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>. “Contacto” [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) |

Aguascalientes, Ags., a 2 de junio de 2023.- El Director General Adjunto de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Rúbricas**